



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE FINANZAS

154.º período de sesiones

Roma, 26-30 de mayo de 2014

**Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas
con el personal en 2013**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Aiman Hija

Director de la División de Finanzas y Tesorero

Tel.: +39 06570 54676

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mk211s

RESUMEN

- En el presente documento se proporciona al Comité de Finanzas información actualizada sobre los resultados de la valoración actuarial del pasivo de la Organización correspondiente a los planes relacionados con el personal (en adelante, “los planes”) a 31 de diciembre de 2013.
- En la **Sección I. *Introducción*** se describen los planes, que proporcionan prestaciones específicas al personal bien tras el cese en el servicio, bien como resultado de enfermedades o lesiones relacionadas con la actividad laboral. También se explica la finalidad de las valoraciones actuariales anuales.
- En la **Sección II. *Resultados de la valoración actuarial*** se resume el pasivo total correspondiente a los planes a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 y se exponen las principales hipótesis utilizadas en esas valoraciones. En 2013, el pasivo total correspondiente a los planes disminuyó en 39,4 millones de USD, y pasó de 1 252,5 millones de USD a 31 de diciembre de 2012 a 1 213,1 millones de USD a 31 de diciembre de 2013. Las diversas razones de esta disminución se detallan en esta sección.
- En la **Sección III. *Situación financiera actual*** figura el pasivo total registrado, no registrado y neto en el balance correspondiente a los planes sobre la base de las valoraciones actuariales, así como el pasivo total financiado y no financiado para los planes a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, respectivamente. El pasivo total no financiado de los planes a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 765,9 millones de USD, mientras que esta cifra era de 871,0 millones de USD a 31 de diciembre de 2012.
- En la **Sección IV. *Contabilidad y financiación*** figura una comparación de los costos anuales del servicio corriente de los planes en los tres años que concluirán el 31 de diciembre de 2014. El total en concepto de servicio corriente en 2014 es de 38,3 millones de USD (en 2013 era de 40,8 millones). En esta sección también se incluyen propuestas de financiación íntegra del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) y el Fondo para liquidaciones (TPF). La amortización anual del ASMC por los servicios prestados con el fin de financiar plenamente las obligaciones para el año 2040 asciende a 24,5 millones de USD, mientras que la financiación aprobada por la Conferencia para 2014 y 2015 asciende a 7,05 millones de USD anuales, lo que arroja un déficit anual de 17,45 millones de USD. La amortización anual del TPF por los servicios prestados con el fin de financiar plenamente las obligaciones para el año 2025 asciende a 7,0 millones de USD, cuya financiación nunca se ha aprobado.
- En la **Sección V. *Debates celebrados en el sistema de las Naciones Unidas*** se ofrece información actualizada sobre los debates celebrados por la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre este asunto.
- En la **Adición 1** se incluye información adicional sobre las opciones presentadas al Comité en su 151.º período de sesiones, celebrado en noviembre de 2013, para afrontar el déficit de financiación del pasivo correspondiente al ASMC.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita al Comité a tomar nota de los resultados de la valoración actuarial de 2013, de la situación financiera actual y de la contabilidad y financiación del pasivo de la Organización respecto a los planes relacionados con el personal a 31 de diciembre de 2013.
- Se invita asimismo al Comité a tomar nota de la información adicional presentada por la Secretaría referente a las opciones para reducir el pasivo del ASMC sin financiar de la FAO en el contexto de los debates sobre este asunto celebrados en el sistema de las Naciones Unidas y a proporcionar opiniones u orientación al respecto.

Propuesta de asesoramiento

El Comité:

- **tomó nota de que el total del pasivo relacionado con el personal a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 1 213,1 millones de USD, lo cual representaba una disminución de 39,4 millones de USD respecto a la valoración realizada a 31 de diciembre de 2012 que se debía principalmente a la hipótesis contable de aumento de la tasa de descuento;**
- **tomó nota de que la Asamblea General de las Naciones Unidas estaba llevando a cabo un examen de la cuestión del pasivo del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) sin financiar y exhortó a la Secretaría a mantenerlo informado acerca del resultado de estos debates;**
- **tomó nota de las opciones presentadas por la Secretaría para financiar el déficit del pasivo del ASMC;**
- **instó a la Secretaría a evaluar de manera más pormenorizada la opción de incrementar la financiación del pasivo del ASMC y a tratar al mismo tiempo de determinar la viabilidad y la eficacia en función de los costos de la opción de asegurarlo íntegramente;**
- **hizo hincapié en la importancia de seguir trabajando con otros interesados del sistema de las Naciones Unidas para tratar de diseñar un enfoque común de este asunto, incluido un protocolo común para establecer hipótesis, como tasas de descuento, destinadas a calcular el pasivo del ASMC;**
- **instó a la Secretaría a hacer todo lo posible para conseguir el máximo ahorro de los gastos del plan de seguro médico.**

I. Introducción

1. La FAO posee cuatro planes relacionados con el personal (en adelante, “los planes”), que proporcionan prestaciones a los funcionarios bien tras el cese en el servicio, bien como resultado de enfermedades o lesiones relacionadas con la actividad laboral. Los planes son los siguientes:

- Plan de indemnizaciones por cese en el servicio (SPS). En virtud de este plan, el personal del cuadro de Servicios Generales de la Sede tiene derecho a recibir una indemnización por cese en el servicio equivalente a 1/12 del sueldo anual neto final multiplicado por los años de servicio prestados entre el 1.º de enero de 1975 y el 31 de diciembre de 1990, más 1/13,5 del sueldo anual neto final multiplicado por los años de servicio prestados después del 1.º de enero de 1991.
- Fondo para liquidaciones (TPF). El Fondo para liquidaciones comprende las prestaciones pagaderas al personal en el momento del cese en el servicio, en concreto la prima de repatriación, el viaje y la mudanza de repatriación, la compensación por los días de vacaciones anuales acumulados, la indemnización por rescisión del nombramiento y, cuando proceda, la prestación por fallecimiento.
- Seguro médico después del cese en el servicio (ASMC). Es un plan de seguro médico para los funcionarios jubilados y sus familias que reúnan determinados requisitos. El Plan básico de seguro médico ofrece el reembolso parcial de ciertos gastos hospitalarios, médicos, de cuidados dentales, psiquiátricos, fisioterapéuticos, paliativos y ópticos, con diversas limitaciones y exclusiones. La prima del seguro básico se divide nominalmente entre el funcionario jubilado y la Organización.
- Fondo de reserva del plan de indemnizaciones (CPRF). El plan de indemnizaciones ofrece prestaciones, sujetas a ciertas limitaciones, al personal (incluidos, entre otros, los consultores y los titulares de acuerdos de servicios personales) en caso de lesión, enfermedad o fallecimiento imputables al desempeño de funciones oficiales. Entre las prestaciones se cuentan las anualidades o el pago de una suma global (que complementan las prestaciones del régimen de pensiones de las Naciones Unidas, si procede) en caso de fallecimiento o invalidez, y el reembolso de los gastos médicos, de hospital y de otro tipo directamente relacionados, que sean razonables.

2. La Organización da a todos los planes mencionados el tratamiento de plan de prestaciones definidas. Con objeto de responder a las obligaciones de presentación de informes financieros, la Organización obtiene anualmente de un actuario externo una valoración de todos los planes a fin de:

- a) determinar el total de las obligaciones de la Organización asociadas con los planes;
- b) cuantificar los gastos anuales relacionados con el mantenimiento de los planes;
- c) cuantificar las tasas de contribuciones recomendadas para financiar íntegramente las obligaciones;
- d) obtener información necesaria para cumplir las obligaciones de presentación de informes financieros.

Las valoraciones actuariales de 2013, 2012 y 2011 fueron realizadas por Aon Hewitt (www.aon.com). El presente documento hace referencia a los resultados de la valoración actuarial a 31 de diciembre de 2013, a la situación financiera actual y a la contabilidad y financiación del pasivo de la Organización, e incluye información a 31 de diciembre de 2012 y 2011 a título comparativo.

II. Resultados de la valoración actuarial

3. En el Cuadro 1 se muestra una comparación detallada del pasivo actuarial total de cada plan a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011.

Cuadro 1

<i>(en millones de USD)</i>							
Plan	2013	Aumento/ (Disminución)		2012	Aumento/ (Disminución)		2011
		mill. USD	%		mill. USD	%	
CPRF	18,5	(1,1)	-5,6%	19,6	0,6	3,2%	19,0
TPF	72,2	(3,2)	-4,2%	75,4	8,1	12,0%	67,3
SPS	85,0	(10,4)	-10,9%	95,4	8,7	10,0%	86,7
ASMC	1.037,4	(24,7)	-2,3%	1.062,1	83,1	8,5%	979,0
Pasivo actuarial total	1.213,1	(39,4)	-3,1%	1.252,5	100,5	8,7%	1.152,0

Como se observa en el Cuadro 1, la disminución neta de 39,4 millones de USD en el pasivo actuarial entre 2013 y 2012 no fue significativa. Las variaciones relacionadas con las hipótesis y los métodos fueron las siguientes:

Motivos de los cambios en los planes de 2012 a 2013	Variación
	Millones de USD
Cambio previsto, sin nuevos afiliados*	42,1
Aumento de las tasas de descuento	(84,0)
Variación del tipo de cambio EUR-USD	32,6
Solicitudes de reembolso y experiencia respecto de los gastos administrativos	(17,8)
Cambios debidos a las modificaciones de los planes realizadas en 2013	(4,6)
Otros	(7,7)
Descenso neto total	(39,4)

* Aumento previsto debido a los costos en concepto de servicios (beneficios adicionales obtenidos) y de intereses, compensado por la disminución prevista por el pago de prestaciones.

4. La valoración actuarial de los planes requiere que la Organización formule ciertas hipótesis con el fin de realizar la mejor estimación del costo que conllevan estas prestaciones del personal. Las hipótesis son tanto demográficas (tasas o estimaciones de mortalidad, tasas de rotación del personal y tasas de reembolso al amparo de los planes médicos, entre otras) como financieras (tasa de descuento, sueldos y prestaciones futuros, costos médicos futuros, etc.). Debido a cambios en los factores, tanto internos como externos, la Organización realiza, junto con los actuarios, un examen anual de las hipótesis utilizadas en la valoración actuarial y las ajusta cuando ello se considera necesario para calcular de forma más precisa las obligaciones de los planes. De igual forma que en la mayoría de los cálculos actuariales, las valoraciones anuales están sujetas a niveles de incertidumbre e imprevisibilidad significativos. En concreto, los valores de las obligaciones de la Organización correspondientes a los planes son muy sensibles a las variaciones en el tipo de cambio EUR-USD, la tasa de descuento, los reembolsos médicos y la inflación prevista de los costos médicos. A efectos de la valoración actuarial de 2013, no hubo cambios significativos en las bases de las hipótesis actuariales. En el Cuadro 2 siguiente se presentan las hipótesis principales utilizadas en las valoraciones de los planes para 2013, 2012 y 2011.

Cuadro 2

<u>Hipótesis básicas</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>de tipo económico</u>			
→ Tasa de descuento			
ASMC	4,3%	3,9%	4,3%
SPS	3,0%	2,5%	4,3%
TPF	3,7%	3,0%	4,4%
CPRF	4,6%	3,8%	4,4%
→ Tasa de inflación de los gastos médicos	5% desde 2014 hasta 2024; 4,5% en 2025-2044; 4% en 2045 y posteriormente	5% desde 2013 a 2024; 4,5% en 2025-2044; 4% en 2045 y posteriormente	4% de 2012 a 2014 y 5% en adelante
→ Tasa de inflación general	2,5% al año	2,5 % al año	2,5% al año
→ Tipo de cambio EUR/USD al contado a fin de año	1,38	1,33	1,29

III. Situación financiera actual

5. En el Cuadro 3 que figura a continuación se incluyen las obligaciones totales registradas y no registradas¹ de los planes sobre la base de las valoraciones actuariales, así como las obligaciones totales financiadas y no financiadas para todos los planes en comparación con el justo valor de mercado de los activos a largo plazo reservados a 31 de diciembre 2013, 2012 y 2011, respectivamente.

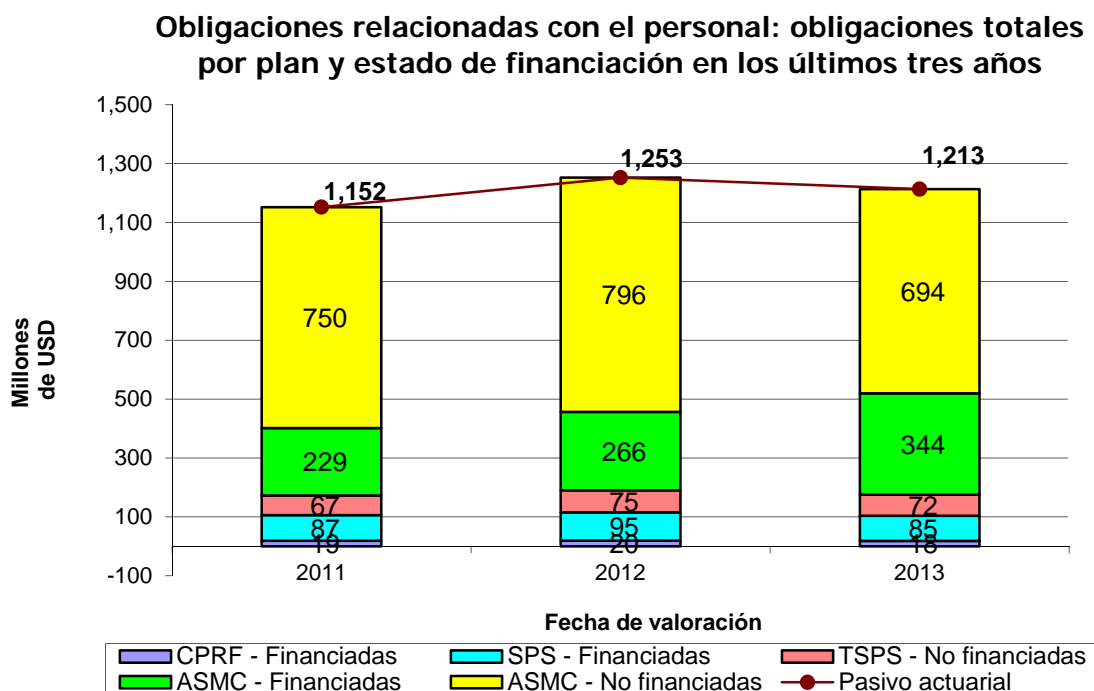
Cuadro 3

	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>millones de USD</u>	<u>millones de USD</u>	<u>millones de USD</u>
Plan			
CPRF	18,5	19,6	19,0
TPF	72,2	75,4	25,9
SPS	85,0	95,4	85,2
ASMC	1.037,4	1.062,1	775,9
Obligaciones acumuladas totales	1.213,1	1.252,5	906,0
Más: obligaciones no registradas	0,0	0,0	246,0
Obligaciones determinadas actuarialmente totales	1.213,1	1.252,5	1.152,0
Menos: inversiones a largo plazo reservadas (al valor justo de mercado)	(431,6)	(374,2)	(326,8)
Menos: anticipos del SPS al personal	(15,6)	(7,3)	(7,5)
Total de obligaciones no financiadas*	765,9	871,0	817,7
* Desglosadas en:			
TPF	72,2	75,4	67,3
ASMC	693,7	795,6	750,4
Total de obligaciones no financiadas	765,9	871,0	817,7

¹ En 2012, la Organización cambió su política contable relacionada con el método de la banda de fluctuación. A 31 de diciembre de 2012, la Organización registró la totalidad de su pasivo sin excepción.

En el Gráfico 1 que aparece a continuación se presenta el pasivo total desglosado por plan y su estado de la financiación:

Gráfico 1



6. Durante 2013, el valor contable de las inversiones a largo plazo reservadas para los planes por la Organización aumentó en 57,4 millones de USD y pasó de 374,2 millones de USD a 31 de diciembre de 2012 a 431,6 millones de USD a 31 de diciembre de 2013. Consúltense las observaciones relativas a las inversiones en el informe sobre las inversiones correspondiente a 2013 (documento FC 154/4).

IV. Contabilidad y financiación

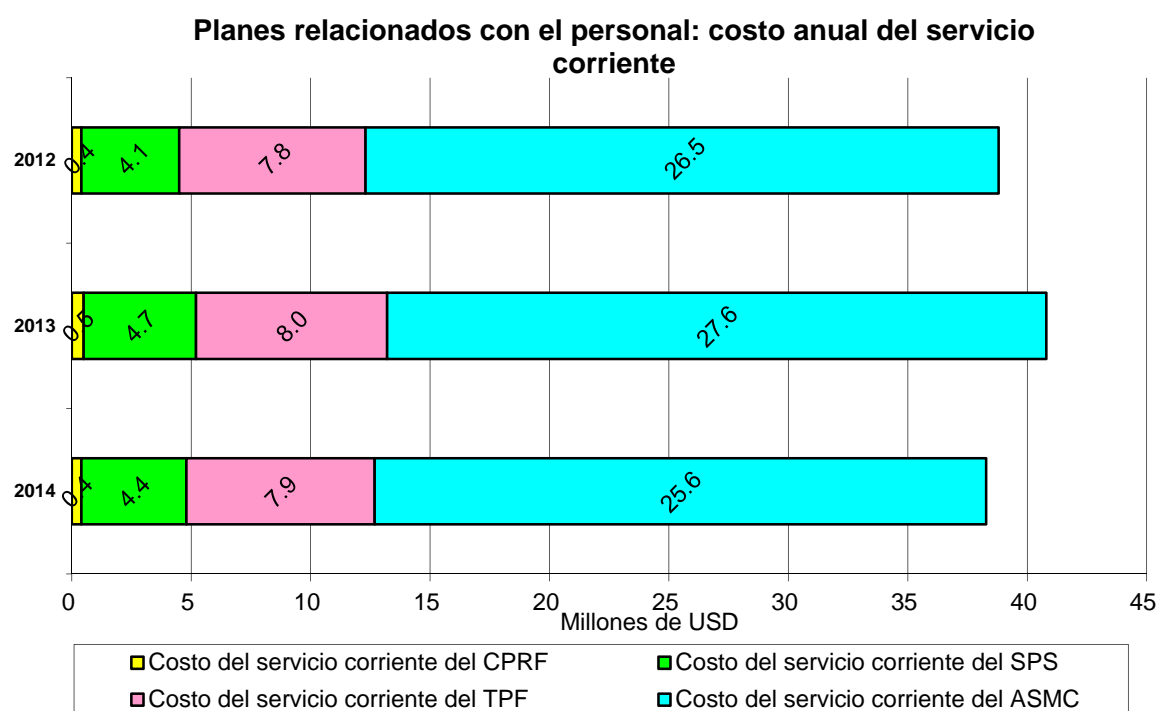
7. El Cuadro 4 y el Gráfico 2 que siguen ponen de manifiesto los costos anuales del servicio corriente² para los tres años que concluirán el 31 de diciembre de 2014, basados en las valoraciones actuariales para los años anteriores a 31 de diciembre de 2012, 2012 y 2011, respectivamente.

² El costo del servicio corriente es un componente normalizado de los gastos de personal y se genera cada año por el hecho de que los funcionarios en activo prestan sus servicios a cambio de estas prestaciones, que habrán de pagarse en el futuro. Los costos mencionados comprenden tanto el Programa ordinario como los fondos fiduciarios.

Cuadro 4

<i>Costos del servicio corriente</i>						
Plan	2014		2013		2012	
	mill. de USD	% del gasto total	mill. de USD	% del gasto total	mill. de USD	% del gasto total
CPRF	0,4	1,0%	0,5	1,2%	0,4	1,0%
TPF	7,9	20,6%	8,0	19,6%	7,8	20,1%
SPS	4,4	11,5%	4,7	11,5%	4,1	10,6%
ASMC	25,6	66,9%	27,6	67,6%	26,5	68,3%
Total	38,3	100,0%	40,8	100,0%	38,8	100,0%

Gráfico 2



8. En total, el costo del servicio en 2014 disminuyó en términos nominales en 2,5 millones de USD, 2,0 millones de los cuales correspondían al ASMC. Las razones de la disminución del ASMC son las siguientes:

- disminución de 3,1 millones de USD debido al aumento de la tasa de descuento del 3,9 % al 4,3 %;
- compensación por varios aumentos por valor de 1,1 millones de USD, que incluyen los nuevos afiliados y la variación del tipo de cambio EUR-USD al final del año.

9. Las resoluciones 10/99 y 10/2001 de la Conferencia establecen que las inversiones a largo plazo y cualquier ingreso que estas generen deben destinarse en primer lugar a garantizar la financiación adecuada del SPS y del CPRF. En dichas resoluciones también se preveía que las inversiones adicionales y los ingresos conexos se reservarían para el ASMC y posteriormente para el TPF. A 31 de diciembre de 2013, tanto el ASMC como el TPF seguían teniendo financiación insuficiente (véanse también el Cuadro 3 y el Gráfico 1). En el Cuadro 5 siguiente figuran las inversiones a largo plazo reservadas y los anticipos del SPS correspondientes a los planes.

Cuadro 5

Inversiones a largo plazo y anticipos reservados para los planes			
Plan	2013	2012	2011
	mill. de USD	mill. de USD	mill. de USD
<i>Financiado íntegramente</i>			
CPRF	18,5	19,2	19,0
SPS	85,0	94,0	86,7
<i>Financiado parcialmente</i>			
ASMC	343,7	268,3	228,6
<i>No financiado</i>			
TPF	0,0	0,0	0,0
Pasivo total financiado	447,2	381,5	334,3
Financiado por:			
Inversiones a largo plazo reservadas	431,6	374,2	326,8
Anticipos del SPS al personal	15,6	7,3	7,5
	447,2	381,5	334,3

10. Con arreglo a las orientaciones del Comité de Finanzas y el Consejo de la FAO, la Secretaría ha obtenido de los actuarios los montos anuales necesarios para la financiación íntegra de las obligaciones correspondientes al ASMC y el TPF para el 31 de diciembre de 2040 y el 31 de diciembre de 2025, respectivamente.

11. Sobre la base de la valoración actuarial más reciente, a 31 de diciembre de 2013, a fin de financiar íntegramente las obligaciones del TPF por servicios prestados en el pasado, por valor de 72,2 millones de USD (utilizando un período de amortización de 15 años a partir de 2010), la Organización necesitaría aportar 7,0 millones de USD adicionales por año (14,0 millones de USD por bienio).

12. Sobre la base de la valoración actuarial más reciente, a 31 de diciembre de 2013, a fin de financiar íntegramente el valor en USD de las obligaciones no financiadas del ASMC por servicios prestados en el pasado, por valor de 693,7 millones de USD (utilizando un período de amortización de 30 años a partir de 2010), sería necesario aportar 24,5 millones de USD por año (49,0 millones de USD por bienio). A título de comparación, las cuotas de los Estados Miembros destinadas a financiar las obligaciones relativas al ASMC por servicios prestados en el pasado en 2014-15 ascienden actualmente a 7,05 millones de USD anuales (14,1 millones de USD por bienio) aprobados por la Conferencia en junio de 2013. Este nivel de financiación, basado en la fecha límite de financiación original del 31 de diciembre de 2027, fue aprobado inicialmente por la Conferencia en noviembre de 2003 para el bienio 2004-05 y no se ha modificado en los bienios siguientes, pese al aumento del importe del ASMC no financiado.

V. Debates celebrados en el sistema de las Naciones Unidas

13. En su 151.º período de sesiones, celebrado en noviembre de 2013, se informó al Comité acerca de las opciones que la Secretaría de las Naciones Unidas iba a presentar a la Asamblea General en su 68.º período de sesiones a fin de abordar el pasivo del ASMC de las Naciones Unidas. La propuesta formulada a las Naciones Unidas se presentó en el documento A/68/353 y suponía la realización de dos adeudos separados a los gastos de personal habituales³.

14. En la Resolución A/RES/68/244 aprobada por la Asamblea General el 27 de diciembre de 2013 se solicitaba al Secretario General:

- que examinase la opción de ampliar el mandato de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas sobre la base de la información presentada por el Comité Mixto de

³ Para obtener más información, véase el documento FC 151/5, párrs. 10 y 11.

Pensiones del Personal de las Naciones Unidas a fin de incluir la administración económica, eficiente y sostenible de las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio, tomando en cuenta las ventajas y desventajas de esta opción, incluidas sus consecuencias financieras y jurídicas, sin perjuicio del resultado del examen, y que la informase al respecto en su 70.º período de sesiones;

- que realizase una encuesta de los planes de seguro de salud vigentes del personal en servicio activo y de los jubilados del sistema de las Naciones Unidas, estudiase todas las opciones que permitiesen aumentar la eficiencia y moderar los gastos y la informase al respecto en su 70.º período de sesiones.

15. La Secretaría seguirá de cerca los avances de los debates de las Naciones Unidas, entre otras cosas participando en el Grupo de Trabajo mixto especial sobre el seguro después de la separación del servicio de la Red de Presupuesto y Finanzas de las Naciones Unidas, e informará sobre los progresos realizados al Comité en su próximo período de sesiones ordinario de otoño de 2014.